

CONSIDERANDO

- Que* los medios de comunicación en el mundo moderno demandan características de objetividad e imparcialidad a fin de ser verdaderos formadores de opinión pública;
- Que* el señor don **RAFAEL GUERRERO VALENZUELA**, miembro de la **Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR)**, por su permanente actividad en el campo de las comunicaciones y del periodismo, se ha distinguido por su esfuerzo y perseverancia, destacándose por la labor que viene realizando a nivel nacional e internacional;
- Que* por ser un permanente luchador en defensa de los intereses de nuestros compatriotas en el extranjero, nos llena de orgullo y satisfacción;
- Que* es deber del H. Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, reconocer y estimular el esfuerzo, sacrificio y méritos de los directivos de las organizaciones internacionales que velan por la libertad de expresión en todas sus manifestaciones; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales:

ACUERDA

Saludar y felicitar al señor don **RAFAEL GUERRERO VALENZUELA**, miembro de la **Asociación Internacional de Radiodifusión (AIR)**, por su labor y gran trayectoria desplegada en el mundo de la comunicación social a nivel nacional e internacional.

Los Honorables **ALFONSO HARB VITERI** y **LUIS ALMEIDA MORAN**, Diputados por la provincia del Guayas, en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregarán copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de octubre del año dos mil tres.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


GILBERTO VACA GARCIA
SECRETARIO GENERAL